



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2019-0621

Remítanse las copias de todo el plenario al Juzgado 10 Civil Municipal de Bogotá, para que sean tenidas en cuenta dentro del trámite de liquidación patrimonial 2021-0950 que allí se surte, promovido por el moroso JUAN CARLOS CÁCERES CASAS.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	18/01/2022
Notificado por anotación en ESTADO No. 005 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP